



RIO GALLEGOS, 29 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.002/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la renovación de los Contratos a Plazo Fijo suscriptos oportunamente con el Sr. Sergio Osvaldo MIRANDA en el cargo T132 y el Sr. Pablo Sebastián BARRIONUEVO en el cargo T133 - Categoría 6 del CCT destinados al Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Agrupamiento Técnico Profesional, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011;

QUE a fs. 34 se cuenta con el Informe emitido por el Coordinador del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Lic. Claudio SALDIVIA y la Jefa del Departamento Mantenimiento de Tecnologías, Lic. María Angélica ZUÑIGA en el cual se consigna las actividades realizadas por el Sr. MIRANDA, considerándose su desempeño con calificación BUENA;

QUE a fs. 35 se cuenta con el Informe emitido por el Coordinador del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, Lic. Claudio SALDIVIA y la Jefa del Departamento Mantenimiento de Tecnologías, Lic. María Angélica ZUÑIGA en el cual se consigna las actividades realizadas por el Sr. BARRIONUEVO, considerándose su desempeño con calificación BUENA;

QUE mediante Nota N° 632/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectivo para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la Contratación a Plazo Fijo de los Sres. Sergio Osvaldo MIRANDA en el cargo T132 y Pablo Sebastián BARRIONUEVO en el cargo T133 - Categoría 6 del CCT - Agrupamiento Técnico Profesional - Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Servicios de Informática y Telecomunicaciones, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo fijo con el Sr. Sergio Osvaldo MIRANDA (C.U.I.L. N° 23-26324228-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en el cargo T132, para cumplir funciones en el Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Servicios de Informática y Telecomunicaciones, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Sr. Sergio Osvaldo MIRANDA percibirá una retribución mensual equivalente a una Categoría 6 del C.C.T - Agrupamiento Técnico Profesional.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo fijo con el Sr. Pablo

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Sebastián BARRIONUEVO (C.U.I.L. N° 23-26324228-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en el cargo T133, para cumplir funciones en el Sector Apoyo al Mantenimiento Tecnológico y Asistencia a Usuarios – Servicios de Informática y Telecomunicaciones, con una carga de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2011.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Sr. Pablo Sebastián BARRIONUEVO percibirá una retribución mensual equivalente a una Categoría 6 del C.C.T - Agrupamiento Técnico Profesional.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Área Servicios de Informática y Telecomunicaciones, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandra Súnico
Decano
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

921